

Madrid, 1 de julio de 2025

**PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN
DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Nº EXPEDIENTE, 2023/FGUCM06. LOTE 8 Y LOTE 16.**

De una parte: **DOÑA MARIA DE LA PAZ GARCIA VERA**, Directora General de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, MP, en adelante FGUCM, CIF G-79485082, con domicilio en la c/ Severo Ochoa 7, 28040 de Madrid, actuando en este acto como órgano de contratación de la FGUCM, competencia que tiene atribuida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos de la Fundación. En adelante LA FGUCM O LA FUNDACIÓN.

DE OTRA PARTE: DOÑA MARÍA CRUZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, con DNI 50066390-J, actuando en nombre y representación de la empresa **CLINTER TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES, S.A.**: con CIF A-84192038, con domicilio social en Calle Mayor nº 1 2 piso C.P. 28013 de Madrid, según escritura pública autorizada por Eusebio Javier González Lasso de la Vega, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con fecha doce de enero de dos mil veintidós, y número cincuenta y ocho de su protocolo, y que declara vigente

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. Con fecha 4 de julio de 2023 por el Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid fueron adjudicados los siguientes lotes del **CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, a la empresa **CLINTER TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES, S.A.**:

- LOTE 8: Traducción jurada de idioma francés en todos los campos.
- LOTE 16: Traducción jurada de inglés a español de documentos legales.

El contrato se formalizó con fecha 28 de julio de 2023.

Código Seguro De Verificación	otE6QtBoqKQtX0veDaQZug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Paz García Vera - Director/a Fundacion General Ucm	Firmado	02/07/2025 15:49:46	
	Maria Cruz Hernandez Jimenez	Firmado	01/07/2025 13:22:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/otE6QtBoqKQtX0veDaQZug%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Segunda.- El plazo de ejecución del contrato ha ido desde el de 1 septiembre de 2023, finalizando el próximo 31 de agosto de 2025, pudiendo prorrogarse por una prórroga de dos años hasta el total de 4 años de duración incluidas las posibles prórrogas.

Se envió a la empresa, la comunicación de la intención de prorrogar el plazo de ejecución por el periodo de 2 AÑOS más, y el órgano de contratación dictó resolución aprobando la prórroga, el 30 de junio de 2025.

A la vista de lo expuesto, procede la prórroga del contrato por un periodo de DOS AÑOS (2 años), por lo que ambas partes se reconocen, mutuamente, competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la presente prórroga.

CLAUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA

De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este contrato, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, ambas partes acuerdan **PRORROGAR EL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN JURADA Y SIMPLE, Y REVISIÓN DE TEXTOS PARA LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MP, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE Nº 2023/FGUCM06 Lote 8 y Lote 16.**

La prórroga se suscribe con la empresa **CLINTER TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES, S.A.:** por un periodo de DOS AÑOS, desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2027, y sin incremento en su oferta de precios unitarios.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma la prórroga a fecha y hora de la firma electrónica. En caso de divergencia entre las fechas de firma de los firmantes, se estará a la fecha de la última firma.

POR LA FUNDACIÓN GENERAL UCM, MP

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
CLINTER TRADUCCIONES E
INTERPRETACIONES, S.A.:**

Mª PAZ GARCIA VERA

MARÍA CRUZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Código Seguro De Verificación	otE6QtBoqKQtX0veDaQZug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Paz García Vera - Director/a Fundacion General Ucm	Firmado	02/07/2025 15:49:46	
	Maria Cruz Hernandez Jimenez	Firmado	01/07/2025 13:22:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://firma.fundacioncomplutense.com/verifirma/code/otE6QtBoqKQtX0veDaQZug%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			